



Coljuegos
Firmado Electrónicamente con AZ/Sign
Acuerdo: 20260117_203122_bee428-56365719
2025-01-18 10:29:30.05:00 - Página 1 de 5



Constancia de estudio de mercado
Fecha: 2026-01-17 20:30:45
Radicado: 20260012503

FORMATO CONSTANCIA DE ESTUDIO DE MERCADO

PROCESO ADQUISICIÓN ADMINISTRATIVA

Vicepresidencia,
Jefe de oficina o
Gerencia Usuaria:

VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES

I. OBJETO DEL PROCESO CONTRACTUAL:

Prestar los servicios profesionales jurídicos a la Vicepresidencia de Operaciones, para apoyar la sustanciación de los actos administrativos que resuelvan la segunda instancia en los procesos sancionatorios, así como la sustanciación de todas las actuaciones requeridas en la etapa post contractual de liquidación de los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar.

II. CONSULTA SOLICITADA:

2.1 Medio por el cual se entregaron las ofertas (cotizaciones) y especificaciones detalladas para la adquisición del bien o servicio.

Medio	X	Fecha (dd/mm/aaaa)
Telefónico		
Correo Electrónico		
Área Solicitante	X	17/01/2026
Acercamiento del Proveedor		
Otro*		

***indique ¿Cuál?**

Hoja de Vida, soportes y propuesta económica de:
ESTEPHANI JULITHE MARQUEZ CURVELO

2.3 DATOS DEL LOS POSIBLES INTERESADOS

Nombre del Oferente	Nº. Cédula o NIT	Nombre del Contacto	Teléfono	Dirección (incluya ciudad)	Correo Electrónico
ESTEPHANI JULITHE MARQUEZ CURVELO	1.124.375.740	ESTEPHANI JULITHE MARQUEZ CURVELO	3105160943	CL 20 A # 96 - 71 AP 831-torre 4 CON Toscanas de hayuelos	stephaniemarquez127@hotmail.com

III. ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES:

3.1 Análisis y definición

La Vicepresidencia de Operaciones tiene a su cargo el proceso misional de Gestión Contractual. A su vez, en virtud del Decreto 4142 de 2011 y las resoluciones 20181200037274 del 5 de octubre de 2018 y 20232000014984 del 4 de agosto de 2023, esta vicepresidencia tiene delegada la competencia para liquidar los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar, para lo cual el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, establece un término perentorio. De igual manera esta vicepresidencia tiene la función de absolver todas las peticiones y recursos administrativos en segunda instancia y los relacionados con la etapa pos



Coljuegos
Firmado Electrónicamente con AZ/Sign
Acuerdo: 20260117_203122_bee428-56357/19
2026.01.18 10:20:30.05.00 - Página 2 de 6

contractual de liquidación. Adicionalmente, se requiere apoyo jurídico para gestionar requerimientos de organismos de control y autoridades judiciales, asegurando respuestas oportunas y sustentadas que mitiguen riesgos administrativos, fiscales y de estabilidad jurídica en procesos sancionatorios y liquidación de contratos. Con fundamento en lo anterior, se requiere contratar la prestación de servicios profesionales para fortalecer la gestión de la Vicepresidencia de Operaciones.

El perfil requerido es un Profesional con Título en Derecho, contar con Mínimo 12 meses de experiencia profesional relacionada con el objeto contractual a ejecutar.

Revisada la hoja de vida de la señora ESTEPHANI JULITHE MARQUEZ CURVELO, se verifica que cuenta con título profesional como Abogado de la Universidad Santo Tomás, Reporta una experiencia profesional no inferior a 12 meses.

La señora **ESTEPHANI JULITHE MARQUEZ CURVELO** presentó una **propuesta económica** por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (**\$7.500.000**) M/CTE, correspondiente a honorarios mensuales, y considerando que la contratación se proyecta por un plazo de Once (11) meses, **el valor total del contrato asciende OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$82.500.000) M/CTE, incluido IVA**, valor que guarda correspondencia con la **Resolución No. 202320000014794 del 1° de agosto de 2023**, que modifica parcialmente la **Resolución No. 202320000000344 del 5 de enero de 2023**, mediante la cual se establecen los rangos de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de COLJUEGOS.

La contratación se adelanta bajo la **modalidad de contratación directa**, conforme al **numeral 3 del artículo 22 del Acuerdo No. 01 de 2019 – Manual de Contratación de COLJUEGOS**, en virtud de la **experiencia, idoneidad y capacidad demostrada de la profesional** y ante la **insuficiencia de personal de planta**, configurándose como un **contrato de carácter intuitu personae** en atención al perfil requerido por la Entidad.

IV. P.A.A. PARA VIGENCIA

El presupuesto disponible en la línea PAA VO019-2026, línea de Egresos No. 122 "HONORARIOS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO A LA GESTION DE LA VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES", está por el valor de \$ 163.238.334, a corte de 17 de enero de 2026, es decir que el valor de la contratación por la suma de OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$82.500.000) M/CTE, incluido IVA, está dentro del presupuesto disponible para adelantar el proceso contractual

V. ELABORACIÓN Y REVISIÓN

Elaboró (Profesional 1 de la V.D.O.)		Revisó Contratación Administrativa (Profesional Especializado 3 de la V.D.O.) - Encargada	
Firma:		Firma:	
Nombre:	HEIDY JOHANNA CULMA MOTTA	Nombre:	Martha Sánchez Saavedra
Cargo:	Profesional 1	Cargo:	Profesional Especializado 3 (Encargada)
Fecha:	17/01/2026	Fecha:	17/01/2026
Elaboró: Heidy Johanna Culma Motta			



Revisó: Martha Alejandra Sánchez

Folios: (2 Hojas)

Nexo: (0)

Número de expediente: CTO-019-2026


Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260117-203122-bee428-56365719
2026-01-18 10:28:30.05:00 - Página 3 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20260012503

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO
gestionado por: azsign.com.co
RENTISTIC

Id Acuerdo: 20260117-203122-bee428-58355719

Creación: 2026-01-17 20:31:22

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-18 07:29:29



Escanee el código
para verificación

Firma: Profesional Especializada 3 (Encargada)

Martha Alejandra Sanchez Saavedra
masanchezs@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5
Profesional especializado 3 VDO
Coljuegos

Elaboración: Profesional 1

Heidy Johanna Culma Motta
hculma@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
20260012503			
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO gestionado por: azsign.com.co <small>RENTISTIC</small>			
Id Acuerdo: 20260117-203122-bee428-58355719		Creación: 2026-01-17 20:31:22	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-01-18 07:29:29	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Heidy Johanna Culma Motta hculma@coljuegos.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-01-17 20:31:23 Lec.: 2026-01-17 20:32:05 Res.: 2026-01-17 20:32:12 IP Res.: 190.131.232.129
Firma	Martha Alejandra Sanchez Saavedra masanchezs@coljuegos.gov.co Profesional especializado 3 VDO Coljuegos	Aprobado	Env.: 2026-01-17 20:32:12 Lec.: 2026-01-18 07:29:04 Res.: 2026-01-18 07:29:29 IP Res.: 191.156.228.204